

Juanacatlán Jal. A 03 de Enero de 2017

Oficio: RES/103/2017

Numero de Expediente: Ex130

Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia

Mtro. Saul Cotero Bernal

Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y contestar su solicitud de información recibida el 06 de diciembre de 2016 y número de expediente **Ex130** en la que de conformidad con los artículos 2, 8, 15, 24, 25, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; al tratarse de información pública se solicitó la siguiente información:

"Que por este conducto y de conformidad con los dispuesto a los artículos 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Jalisco y sus Municipios, comparezco a solicitar SE ME INFORME, si existen convenios de colaboración en Materia de Movilidad Y Transporte, con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, según lo dispuesto por el artículo 115 inciso g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relacion con el artículo 99 fracción XV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que solicito se me informe en el término de los artículos 84 y 90 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que son de Urgente necesidad y en caso de que existieran solicito COPIAS CERTIFICADAS del convenio, sin causar impuestos en virtud de ser destinadas a un jucio de Amparo" (SIC).

Con fundamento en los articulos 84, 85, 86 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ésta Unidad de Transparencia es COMPETENTE y la respuesta a su solicitud es NEGATIVA por INEXISTENCIA; por lo anterior le;

INFORMO:

Dejo a su disposición la respuesta a su solicitud por parte del C. Luis Sergio Venegas Suárez en su carácter de Síndico Municipal y mediante el oficio SIND/153/2016 recibido el día 15 de diciembre del año en curso hace entrega del informe relacionado con la información solicitada:

"Después de realizar una búsqueda en nuestros archivos, le informamos que no se encontró algún convenio con la Secretaría de Movilidad y Transporte, pues al parecer hasta el momento no se ha realizado alguno con esta dependencia, sin más por el momento y esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, quedo atento a cualquier duda o aclaración."(sic)

*Anexo oficio SIND/153/2016





En relacion a lo antes expuesto este comité **CONFIRMA** la declaración de **inexistencia** que señala el área generadora, por estar debidamente fundadas y motivadas en terminos del Artículo 86-Bis.e Fracc II de la ley normativa.

Por lo antes expuesto este comité;

RESUELVE:

Con fundamento en los articulos 84, 85, 86, 86-bis y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ésta Unidad de Transparencia es **COMPETENTE** y la respuesta a su solicitud es **NEGATIVA** por **INEXISTENCIA** de la información solicitada de conformidad con el artículo 86 bis Fracción 3 inciso 2

Así lo resolvió el Comité de Transparencia e Información del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco

Atentamente

Juanacatlán Jal, a 03 de Enero de 2016

Hector Hugo Gutierrez Cervantes
Presidente del Comitte de Transparencia

Ing. Jonathan Levi Pacheco Ibarra
Secretario del Comite de Transparencia

José Mora Vaca

Integrante del Comité de Transparencia

GOBIERNO

CIUDADANO





JUANACATLÁN, JALISCO A 15 DE DICIEMBRE DE 2016 N° DE OFICIO SIND/153/2016 ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

ING. JONATHAN LEVI PACHECO IBARRA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.
PRESENTE:

HUST

Por medio del presente le envío un cordial saludo y le deseo éxito en sus actividades, ocasión que aprovecho para dar respuesta a la solicitud de información enviada mediante el oficio con número de referencia ST/103/2016, expediente Ex130 en donde solicita:

"Que por este conducto y de conformidad con lo dispuesto a los artículos 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84 y demás relativos de la Ley y de Transparencia y Acceso a la Información Publica en el Estado de Jalisco y sus Municipios, comparezco a solicitar se me informe, si existen convenios de colaboración en materia de Movilidad y Transporte, con la Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, según lo dispuesto por el artículo 115 inciso g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 99 fracción XV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que solicito se me informe en el termino de los artículos 84 y 90 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que son de urgente necesidad y en caso de que existieran solicito copias certificadas del convenio, sin causar impuestos en virtud de ser destinadas a un juicio de Amparo" (SIC).

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos, le informamos que no se encontró algún convenio con la Secretaria de Movilidad y Transporte, pues al parecer hasta el momento no se ha realizado alguno con esta dependencia, sin más por el momento y esperando que la información proporcionada sea de su utilidad, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2016 AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO"

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ

SINDICO MUNICIPAL

3732 23 46 / 37 32 3996 Independencia = 1, Col. Centro. C.P. 45880, Juanacatlan, Jal.

GOBIERNO





Juanacatlán Jal. A 13 de Diciembre de 2016

Oficio: ST/103/2016

Expediente:Ex130

Asunto: Solicitud de Transparencia

C. Luis Sergio Venegas Suárez Síndico Municipal Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y solicitarle la siguiente información en relación a la solicitud recibida el 06 de Diciembre de 2016 vía Consulta Directa en esta Unidad de Transparencia con numero de Expediente Ex130 en el que de conformidad con los artículos 2, 8, 15, 24, 25, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; al tratarse de información pública se solicita:

"Que por este conducto y de conformidad con los dispuesto a los artículos 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Jalisco y sus Municipios, comparezco a solicitar SE ME INFORME, si existen convenios de colaboración en Materia de Movilidad Y Transporte, con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, según lo dispuesto por el artículo 115 inciso g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relacion con el artículo 99 fracción XV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que solicito se me informe en el término de los artículos 84 y 90 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que son de Urgente necesidad y en caso de que existieran solicito COPIAS CERTIFICADAS del convenio, sin causar impuestos en virtud de ser destinadas a un jucio de Amparo" (SIC).

Por lo antes mencionado solicito me informe si existe un convenio con la secretaría de Movilidad y Transporte, y de existir solicito me entrege una copia certificada y una copia digital.

En el caso de que su área no sea competente o que la información no exista, favor de **Fundar y Motivar** la razón de la inexistencia o la incompetencia vía oficio.

Sin más por el momento y esperando su respuesta lo antes posible, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

*ANEXOS: Copia de solicitud

Juanacatlán Jal, a 13 de Diciembre de 2016

Gobierno Muzicipal

"2016, Año de la Acción ante el cambio climático en Jaliso

Ing. Jonathan Levi/Pacheco Ibarra
Director de la Unidad de Transparencia



1 3 DIC 2016

1/1

3732 23 46 / 37 32 3996 Independencia #1, Col. Centro. C.P. 45880, Juanacatlán, Jal. www.juanacatlan.com.mx



H. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO. PRESENTE.-

MTRO. SAUL COTERO BERNAL, Mexicano, Mayor de edad, Abogado, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones la finca marcada con el número 1142 de la Calle Frías en la Colonia Mezquitan Country en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, así mismo el correo electrónico para recibir notificaciones es licsaulcotero@yahoo.com.mx, autorizando para oír y recibirlas los C.C. FLOR ARGELIA MENDOZA SANDOVAL y/o MA. DEL ROSARIO DÍAZ MORA y/o RAMON SOTO VERA, con el debido respeto comparezco a:

EXPONER:

Que por este conducto y de conformidad con lo dispuesto a los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y demás relativos de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Publica en el Estado de Jalisco y sus Municipios, comparezco a solicitar SE ME INFORME, si existen convenios de Colaboración en Materia de Movilidad y Transporte, con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, según lo dispuesto por el artículo 115 inciso g) y h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 99 fracción XV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, por lo que solicito se me informe en el término de los artículos 84 y 90 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica en el Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que son de Urgente necesidad y en caso de que existieran solicito COPIAS CERTIFICADAS del convenio, sin causar impuestos en virtud de ser destinadas a un juicio de Amparo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado de manera respetuosa le:

PI DO:

ÚNICO.- Se provea de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco a fecha de su presentación.

MTRO SAUL COTERO BERNAL.